

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de la Font de la Figuera

2024/06972 *Anuncio del Ayuntamiento de la Font de la Figuera sobre el orden de puntuación de los candidatos/as del concurso de una plaza de subalterno/a-agente notificador.*

ANUNCIO

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía número 0453 de fecha 16/05/2024 la Resolución de Alcaldía de los candidatos por orden de puntuación del concurso de una plaza de subalterno/a-Agente Notificador:

Resolución de Alcaldía candidatos por orden de puntuación del concurso de una plaza de subalterno/a-agente notificador.

Expirado el plazo de reclamaciones al acta del tribunal celebrada el 22 de abril de 2024 para proveer una plaza de Subalterno/a-Agente notificador- Personal laboral fijo por el procedimiento concurso, perteneciente a la ejecución del proceso de estabilización de Empleo Temporal - D. A. 6.ª i 8.ª de la Ley 20/2021 sin haber ninguna reclamación

Examinada la documentación que le acompaña y de acuerdo con lo que se ha fijado en el artículo 15 del Reglamento de Selección, Provisión de Puestos de trabajo y Movilidad del Personal de la Función Pública Valenciana, aprobado por Decreto 3/2017, de 13 de enero del Consell, y el artículo 21,1.h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de candidatos por orden de puntuación dictada por el tribunal:

DNI	Nombre	Calificación fase de concurso	Total puntuación
***2858**	MARIA CARMEN IVANCO ROSELLO	79,70	79,70
***8678**	ANGELES BIOSCA PERALES	30,70	30,70
***1403**	MARIA CARMEN BOLUDA MICÓ	22,20	22,20
***4706**	PERE VIZCAINO CAMBRA	9,40	9,40
***1446**	CONSTANZA CARMEN MICÓ UREÑA	7,40	7,40
***4507**	CRISTINA MUÑOZ JORDÀ	4	4
***6451**	DAVID LOPEZ NAVARRO	2	2
***6574**	MARIA JOSÉ ANTON LORENTE	0	0

SEGUNDO. De acuerdo con la base décima de las bases el aspirante propuesto, Dª Maria Carmen Ivanco Roselló, acreditará delante de la administración, dentro del plazo de veinte días hábiles des de que se publique la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

TERCER. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, y en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <http://lafontdelafiguera.sedelectronica.es>.

La Font de la Figuera, a 20 de mayo de 2024. —El alcalde, Elio Cabanes Sanchis.

